



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA ECONOMIA Y HACIENDA

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno, el día 26 de septiembre de 2018, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 16/2018 dentro del vigente Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo dicho acuerdo, siendo el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, el que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITO ACTUAL (€)	MODIFICACIÓN + (€)	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
CAPITULO VI	10.751.229,52€	50.000,00€	10.801.229,52 €
TOTAL		50.000,00€	

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES ACTUALES (€)	MODIFICACIÓN (€)	PREVISIONES DEFINITIVAS (€)
CAPÍTULO VIII	6.448.695,41€	50.000,00€	6.498.695,41 €
TOTAL		50.000,00€	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Arroyo de la Encomienda, 9 de noviembre de 2018.-EL Alcalde.-Fdo.: José Manuel Barrio Marco